

## ALERTA SANITARIA VENTA DE PRODUCTOS ILEGALES CONOCIDOS COMO “KDROPS” QUE SE PROMOCIONAN Y VENDEN EN PÁGINA DE INSTAGRAM

08 de setiembre de 2021

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre la comercialización y publicidad de los productos denominados “KDROPS”, los cuales no cuentan con registro sanitario y pueden poner en riesgo la salud de la población que los consuma.

Dichos productos se promocionan a través de la página de Instagram <https://www.instagram.com/estiloybelleza.cr/> e indican en su etiquetado propiedades que no han sido evaluadas por el Ministerio de Salud. Ver imagen 1.

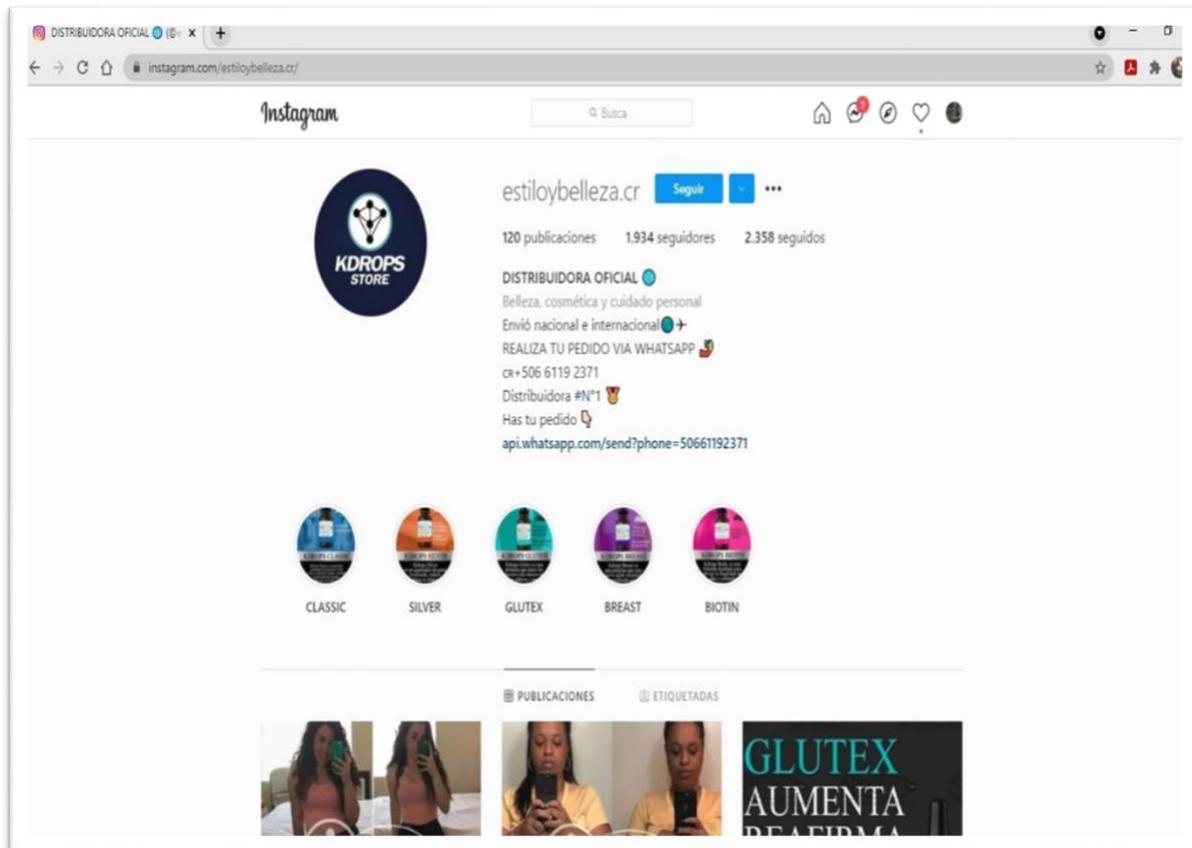


Imagen 1. Pantazallo del perfil de Instagram. Productos KDROPS store sin registro sanitario  
<https://www.instagram.com/estiloybelleza.cr/>

Al no contar los productos KDROPS con registro sanitario otorgado por el Ministerio de Salud, se desconoce su verdadero origen, ingredientes y cualidades así como las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados, transportados y manipulados, lo cual constituye un riesgo para la salud de los consumidores porque no es posible garantizar que sean aptos para el uso y consumo humano por lo que se consideran falsificados según la Ley general de Salud.

#### RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

- No comprar, vender ni utilizar los productos denominados KDROPS, señalados en esta Alerta Sanitaria.
- Si su negocio adquirió este producto, sacarlo de la estantería y comunicar a este Ministerio para su decomiso.
- Si está utilizando estos productos suspenda su uso inmediatamente debido a los riesgos que puede representar para su salud y solicite consejo médico si presenta algún síntoma o reacción asociado con su uso.
- Verificar el registro sanitario de los productos en la plataforma Regístrelo en <https://registrelo.go.cr>

Se insta a la población a denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche estén comercializando estos productos y cualquier otro que no cuente con registro sanitario. Así mismo, si conoce a las personas que están envasando estos productos, se solicita interponer la denuncia respectiva en este Ministerio, la cual será tratada de forma confidencial.

Para denunciar cualquier situación escribir al correo electrónico [denuncias.drpis@misalud.go.cr](mailto:denuncias.drpis@misalud.go.cr) o comunicarse al Área Rectora de Salud más cercana.

Las personas o empresas que comercialicen productos sin registro sanitario se exponen a diversas sanciones tanto administrativas como penales.

Atentamente,

Dra. Ileana Herrera Gallegos  
Directora a.i.  
Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario

JCA-07-21

Tel.: 2223-0333  
Apartado postal: 10123-1000, San José